

LA RECAUDACION DE LA D.G.I. EN EL AÑO 2007

Análisis preliminar de los principales impuestos

LA EVOLUCION DE LA RECAUDACION TOTAL

La recaudación neta (excluida la devolución de impuestos) de la DGI en el año 2007 alcanzó a los 100.692 millones de pesos corrientes. Se recaudaron más de 13.800 millones de pesos, esto es, 16 % más que en 2006.

En el **Cuadro 1** se resumen las variaciones de los principales impuestos durante el año 2007 respecto de 2006. Si se quita el efecto inflacionario y se miden los resultados en pesos de diciembre de 2007, la recaudación neta de la DGI creció un 7.3% en términos reales.

Cuadro 1

Recaudación de la D.G.I.
EneDic 2007 - EneDic 2006
Cifras en millones

	Ene-Dic/2006 en \$ Corrientes	Ene- Dic/2006 en \$ Dic/07	Part. %	En % PIB	Ene- Dic/2007 en \$ Corrientes	Ene- Dic/2007 en \$ Dic/07	Part. %	Variación en \$ corrientes	Variación en \$ constantes	En % PIB (*)
IVA	46.484,6	51.433,5	53,5%	10,00%	56.969,1	58.289,2	56,5%	22,6%	13,3%	10,53%
* INTERNO	27.209,4	30.108,2	31,3%	5,85%	33.383,7	34.189,6	33,2%	22,7%	13,6%	6,17%
* IMPORTACIONES	19.275,2	21.325,4	22,2%	4,15%	23.585,3	24.099,6	23,4%	22,4%	13,0%	4,36%
IMESI	11.216,1	12.428,7	12,9%	2,41%	11.966,0	12.282,6	11,9%	6,7%	-1,2%	2,21%
Combustibles	5.448,4	6.038,0	6,3%	1,17%	5.557,4	5.707,2	5,5%	2,0%	-5,5%	1,03%
Tabacos	2.915,7	3.231,8	3,4%	0,63%	3.084,7	3.167,8	3,1%	5,8%	-2,0%	0,57%
Automotores	1.028,5	1.138,4	1,2%	0,22%	1.269,5	1.299,3	1,3%	23,4%	14,1%	0,23%
Resto Imesi	1.823,6	2.020,5	2,1%	0,39%	2.054,4	2.108,3	2,0%	12,7%	4,3%	0,38%
IRIC / IRAE	12.757,8	14.155,1	14,7%	2,74%	11.549,8	11.874,5	11,5%	-9,5%	-16,1%	2,14%
IRPF	0,0	0,0	0,0%	0,00%	4.718,9	4.724,8	4,6%			0,87%
CATEGORIA I	0,0	0,0	0,0%	0,00%	548,8	549,3	0,5%			0,10%
CATEGORIA II	0,0	0,0	0,0%	0,00%	4.170,2	4.175,5	4,1%			0,77%
PATRIM	4.773,2	5.275,2	5,5%	1,03%	5.121,4	5.237,0	5,1%	7,3%	-0,7%	0,95%
IMEBA y Adic	1.270,9	1.404,9	1,5%	0,27%	1.395,3	1.432,3	1,4%	9,8%	1,9%	0,26%
Otros Impuestos	4.123,2	4.564,3	4,7%	0,89%	5.065,1	5.185,4	5,0%	22,8%	13,6%	0,94%
Derogados	6.235,1	6.902,6	7,2%	1,34%	3.906,4	4.069,1	3,9%	-37,3%	-41,0%	0,72%
Total Bruto	86.860,8	96.164,3	100,0%	18,69%	100.691,9	103.094,8	100,0%	15,9%	7,2%	18,61%
(-) Documentos	(7.022,4)	(7.758,7)	-8,1%	-1,51%	(8.064,3)	(8.266,8)	-8,0%	14,8%	6,5%	-1,5%
Total Neto	79.838,4	88.405,6	91,9%	17,18%	92.627,7	94.828,0	92,0%	16,0%	7,3%	17,12%

(*) Nota: PIB 2007 estimaciones de DGI sobre la base de un modelo de series temporales ARIMA (autorregresivo, medias móviles e integrado)

En el Cuadro 1 aparece el cálculo de la presión impositiva comparada, esto es la relación entre lo recaudado y el PIB. A tales efectos se hizo una estimación del PIB corriente para 2007. De la información expuesta surge que, a pesar de escenarios de política tributaria diferentes, no ha habido cambios importantes en la presión impositiva. En efecto, en 2007, en términos de recaudación conviven siete meses del sistema tributario anterior y cinco meses del NST. Las cifras muestran una muy leve caída en 2007 (18,61%) respecto de 2006 (18,69%), considerando que DGI incorpora en su recaudación cinco meses de IRPF, impuesto que no tiene referente en el año 2006, además de perder recaudación por los impuestos derogados.

En el análisis por impuesto se advierten fuertes crecimientos en ambos componentes del IVA que determinan un aumento real del impuesto del 13.3 %. Más adelante se expone con mayor precisión analítica las implicancias de este importante aumento en el impuesto.

El **IMESI termina el año con una caída 1.2 %** con una importante caída del 5.5% en el impuesto sobre los combustibles por efecto de la eliminación de este impuesto sobre el gas-oil. Se sigue observando una tendencia de crecimiento cada vez mas importante

en el IMESI Automotores que alcanza al 14.1 % en términos reales. En el IMESI Tabacos se observa una caída del 2%. A partir de la recaudación de julio el IMESI se aplica con un criterio de suma fija normalizada a cajillas de 20 unidades y a un valor inferior al IMESI promedio que tenía incorporado el producto en el precio, a los efectos de amortiguar el fuerte impacto en el precio que tiene la aplicación del IVA a la tasa básica. El resto del impuesto, que involucra bienes de consumo como las bebidas, los cosméticos y los lubricantes, tiene un crecimiento real del 4.3%.

El **IRAE** (ex – **IRIC**) mantiene su caída en el orden del 16 %. En esta evolución sigue operando fuertemente el comportamiento del sector empresas públicas.

Si se quitan los efectos de esta situación particular provocada por la gestión de las empresas públicas, **el IRIC del sector privado está creciendo en el orden 25 % en términos reales, a pesar de que ya empieza a operar parcialmente** la disminución de la alícuota de este impuesto de 30% a 25%.

El **IMEBA y sus Adicionales**, que se vincula con la actividad del sector agropecuario, termina el ejercicio con una leve caída del 0.7% producto fundamentalmente de la apreciación promedio de la moneda nacional, ya que el valor de los bienes gravados está vinculado al dólar

En el resto de los impuestos, que permanecen dentro del NST se destaca el fuerte crecimiento en el Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales por el arrastre de la operativa particular que tuvo este impuesto en función del comportamiento de los agentes en mes de junio y en la primera quincena de julio. Sin embargo este fuerte crecimiento se ha suavizado en virtud de que se incorporan al crecimiento acumulado meses con menor operativa. Sin embargo los porcentajes de disminución observados posterior a la vigencia del NST son cada vez menores. Este comportamiento está mostrando que la actividad inmobiliaria, vinculada a la compra-venta, se está apartando del aparente efecto negativo inicial de la aplicación del IRPF a los incrementos patrimoniales.

Los “Impuestos Derogados” mostraron, como era esperable una fuerte caída real del 41%, ya que se compara un año completo de recaudación de los mismos con la recaudación nula que se comienza a dar a partir del mes de agosto (vigencia julio) por efecto de la aplicación del NST.

La devolución de impuestos tiene un crecimiento del 6.5 %, valor que se alinea con el aumento de la recaudación bruta, determinando que la recaudación bruta y neta se ubiquen dentro de los mismos parámetros de crecimiento.

En un primer ajuste preliminar de la comparación anual con sistemas tributarios diferentes y el comportamiento en el IRAE de las empresas públicas más importantes, se puede afirmar que en términos de sistemas comparables y ajustes globales por efectos estacionales no esperados, el crecimiento de la recaudación estaría en el orden del 18%.

EL COMPORTAMIENTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

El IVA termina el año creciendo en términos reales un 13.3%. Esta variación no tiene ajustes que provengan de los cambios que ha tenido el impuesto a partir de la vigencia

del NST. En esta evolución hay que tener en cuenta que el NST determinó cambios en la normativa del IVA que afectan a su recaudación.

Por un lado afectan positivamente a la recaudación la incorporación a la base gravada del IVA gas-oil a la tasa básica (hasta mayo 2007 estaba gravado a la mínima) y otro conjunto de bienes, donde se destacan especialmente el gravamen a los cigarrillos y el agua corriente para consumos de gran volumen. El IVA a la salud se incorpora a la tasa mínima. Por otro lado, afectan negativamente a la recaudación del IVA la disminución generalizada de un punto en la tasa básica y de cuatro puntos en la tasa mínima, así como la pérdida de base de IVA por la eliminación del COFIS. También se han tomado decisiones en la aplicación de este impuesto en la cadena cárnica determinando ajustes a la baja en la recaudación.

A los efectos de la comparación hasta ahora se ha supuesto que estos cambios son neutros a la recaudación del IVA. Sin embargo las estimaciones que se han realizado para la elaboración del índice de eficiencia de la DGI sobre el efecto de estas medidas de política tributaria en la recaudación del IVA muestran que las mismas no son neutrales. En efecto, se estimó que las pérdidas por la disminución en las alícuotas y por la eliminación del COFIS de la base del IVA son aproximadamente tres veces superiores a las ganancias por la extensión de la base alcanzada por este impuesto.

En el Índice de Eficiencia que publica la DGI en su sitio WEB, para su elaboración, se toman en cuenta todos estos cambios. A pesar de que se expone con precisión la metodología de cálculo del mismo, es importante establecer en términos sencillos, como se construye un indicador de esta naturaleza.

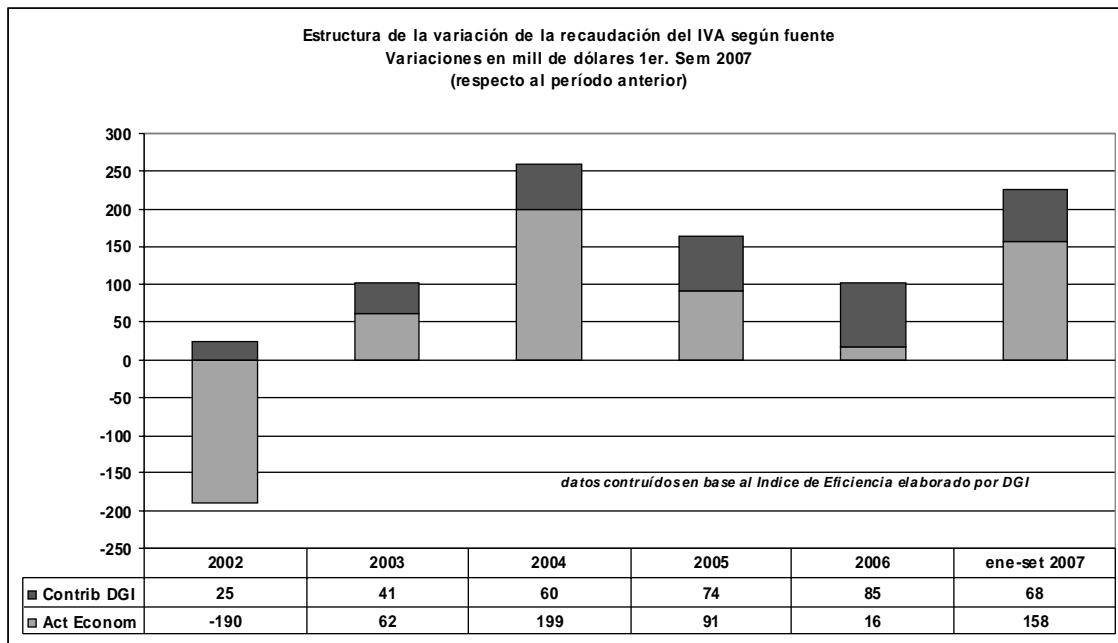
En forma resumida se puede exponer que el punto de partida es la serie del IVA sin ningún tipo de ajustes, a valores corrientes y en forma trimestral. Como la serie se enfrenta con el PIB, es necesario “devengar” el impuesto para que se haga comparable, puesto que el PIB se mide en cada trimestre en que se producen efectivamente las transacciones. Otro paso es corregir el impuesto por los cambios en su estructura; las denominadas “medidas discrecionales”. Como el indicador es un índice de volumen físico, hay que quitarle el efecto distorsivo de los precios. También se debe ajustar por el mayor o menor consumo de bienes y servicios según los meses así como cambios bruscos fuera de lo esperado, efecto conocido como “estacionalidad”. Para depurar los precios se utiliza un índice de precios vinculado a los bienes gravados por el impuesto. Para quitar los efectos estacionales se procede a través de un método econométrico que elige el modelo adecuado para extraer la serie desestacionalizada que incluye la detección de aquellos cambios bruscos y los ajusta. Este mismo método calcula una serie del impuesto que se denomina de “tendencia ciclo”. Utilizando un “filtro” adecuado a través de un método econométrico, se obtiene una serie temporal trimestral de tendencia del IVA depurada de todo tipo de efecto distorsivo, incluyendo el efecto del ciclo económico.

A partir de aquí se construye un índice y observando su evolución se puede estimar por diferencia que todo aquello ajeno al ciclo de la economía (evolución de la base del impuesto, elasticidad del impuesto respecto de su base y arrastre del ciclo económico) y a las medidas a favor o en contra de la recaudación del impuesto, es consecuencia de la gestión de la DGI.

Este indicador depende de los datos provenientes del PIB que son trimestrales y están disponibles hasta el trimestre cerrado en setiembre 2007.

El Gráfico 1 es ilustrativo de cómo debe utilizarse el indicador de eficiencia para medir la contribución de la DGI a la recaudación a través del IVA.

Gráfico 1



Los valores, que están medidos en dólares constantes, evitando así el efecto de la apreciación de la moneda nacional, muestran que desde 2002 la DGI está contribuyendo en forma genuina a una mejor recaudación del principal impuesto del sistema tributario. Se puede observar como aún en momentos de dificultades, como en 2002, la DGI mantuvo un esfuerzo de mejora en la recaudación. Los valores de los años siguientes, que se exponen como parte integrante del Gráfico 1, son claramente demostrativos de la evolución favorable de esta contribución.

Para el período 2003-2006, se puede estimar que en promedio la mejora anual ha sido del orden de los 182 millones de dólares constantes de los cuales 92 millones están vinculados a la adaptabilidad natural del impuesto a la actividad económica y 65 millones a la contribución de la DGI, lo que implica que casi el 36% de la mejora en la recaudación del IVA se debe atribuir a la gestión de la DGI.

Otro aspecto, que es un tanto más arriesgado, pero que tiene una fuerte consistencia argumental, es que el IVA tiene vasos comunicantes con tres de los principales impuestos de la estructura impositiva: el IMESI sobre bienes de consumo masivo como bebidas, cosméticos y lubricantes, agregado a bienes de consumo duradero como los automotores; el IRAE, que se aplica a las ganancias, que se generan y aumentan cuando las empresas venden más. Ambos impuestos crecen fuertemente. Además se agrega que cuando hay mayor rentabilidad, aumentan los patrimonios, impactando en el Impuesto al Patrimonio. Entonces, con cierta precaución, podemos extrapolar esta mejora de eficiencia en el IVA al resto de la recaudación.

LA RECAUDACION DEL IRPF

El Cuadro 2 proporciona datos preliminares de la recaudación acumulada al cierre del año 2007 de este impuesto de acuerdo a ambas categorías previstas por la ley.

Cuadro 2

IRPF - Retenciones y Anticipos

Agosto - Diciembre 2007

Cifras preliminares en millones \$ corrientes

	AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ACUMULADO	
Total IRPF - Cat. I	47,7	6,1%	77,4	8,4%	114,1	12,5%	99,7	10,0%	190,2	17,6%	529,1	11,3%
Total IRPF - Cat. II	739,6	93,9%	845,3	91,6%	799,0	87,5%	893,1	90,0%	891,6	82,4%	4.168,5	88,7%
TOTAL GLOBAL IRPF	787,3	100,0%	922,7	100,0%	913,1	100,0%	992,8	100,0%	1.081,8	100,0%	4.697,7	100,0%
Programa Financiero - IRPF Cat. I	97,5	10,0%	87,1	10,0%	87,9	10,0%	85,4	10,0%	86,2	10,0%	444,0	10,0%
Programa Financiero - IRPF Cat. II	877,4	90,0%	783,7	90,0%	790,8	90,0%	768,9	90,0%	775,4	90,0%	3.996,2	90,0%
Estimación DGI-IRPF	974,9	100,0%	870,7	100,0%	878,7	100,0%	854,4	100,0%	861,6	100,0%	4.440,2	100,0%
Desvío Absoluto - IRPF - Cat. I	-49,7		-9,7		26,2		14,3		104,0		85,1	
Desvío Relativo - IRPF - Cat. I	-51,0%		-11,2%		29,9%		16,7%		120,8%		19,2%	
Desvío Absoluto - IRPF - Cat. II	-137,8		61,6		8,2		124,1		116,2		172,3	
Desvío Relativo - IRPF - Cat. II	-15,7%		7,9%		1,0%		16,1%		15,0%		4,3%	
Desvío Absoluto - IRPF GLOBAL	-187,6		51,9		34,4		138,4		220,2		257,4	
Desvío Relativo - IRPF GLOBAL	-19,2%		6,0%		3,9%		16,2%		25,6%		5,8%	

Se recaudaron a diciembre 2007 4.698 millones de pesos de los cuales 529 millones (11.3% del total) corresponden al impuesto sobre las rentas del capital y 4.169 millones (88.7% del total) a las rentas del trabajo.

Con referencia a la estimación, se observa que la recaudación ha superado en un 5.8% la recaudación esperada. En la Categoría II – Rentas del Trabajo el desvío a favor se ubicó en el 4.3% y en la Categoría I – Rentas del Capital el desvío se ubicó un 19.2% en más. Las proyecciones con las que se compara están de acuerdo a lo estimado una vez aprobada la ley del Nuevo Sistema Tributario.

En la evolución mensual se hace notorio que el impuesto se ha empezado a comportar dentro de los lineamientos proyectados en su estructura (10% para la Categoría I y 90% para la Categoría II)

Considerando al único impuesto que utiliza bases comparables en la estructura tributaria anterior, el Impuesto a las Retribuciones Personales (IRP) que no recaudaba la DGI, se pueden establecer algunas comparaciones.

El Cuadro 3 expone el comportamiento del IRP respecto del PIB. Este impuesto es comparable con el IRPF Categoría II rentas del trabajo. El último año completo de vigencia del IRP fue el 2006 (en 2007 estuvo vigente seis meses y se recaudaron 7 meses por efecto del devengamiento). En 2006 el impuesto alcanzó el 1.25% del PIB¹.

¹ Esta información está disponible en la página WEB de la DGI – Estudios Económicos – Presión Tributaria. La información aparece en la Clasificación Impuesto sobre las Rentas y Utilidades – Personas físicas.

Cuadro 3

Impuesto a las Retribuciones Personales (IRP)					
En % del PIB					
	2002	2003	2004	2005	2006
Impuesto a las Retribuciones Personales (IRP)	2,76%	2,77%	1,63%	1,16%	1,25%

Fuente: www.dgi.gub.uy - Presión Tributaria

Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF)		
Cifras en mill de pesos corrientes y en % PIB		
	Ago - Oct 2007	% PIB
IRPF - Cat. I - Rentas del Capital	239,2	0,18%
IRPF - Cat. II - Rentas del Trabajo	2.284,9	1,69%
IRPF TOTAL	2.524,1	1,87%

Nota: PIB Estimado 3er Trim 07 (en millones de \$ corrientes): 135.069

Respecto del IRPF, con la salvedad de que el PIB trimestral en valores corrientes corresponde a estimaciones propias de DGI con los datos publicados por el BCU (ver nota en el Cuadro 1), muestra que la estimación anualizada del rendimiento del impuesto, en la Categoría correspondiente a las rentas del trabajo es de 1.69% del PIB, por lo tanto se recauda 1.35 veces más por IRPF de la Categoría II que por IRP.

LA RECAUDACION EN EL MES DE DICIEMBRE

En la comparación interanual mensual, la recaudación neta del mes de diciembre creció en términos reales 6% con un crecimiento del IVA del 8.6%, con una fuerte caída del IRAE por efecto de la menor recaudación en los anticipos de las empresas públicas que han sido casi una tercera parte de lo recaudado en diciembre 2006.

Se siguió observando en la comparación mensual un crecimiento importante del orden del 16% en el IMESI Automotores que no compensa la fuerte caída del IMESI Combustibles, especialmente provocado por el cambio la tributación del gasoil y los Tabacos y Cigarrillos.

Estos valores, incluyendo los impuestos derogados cuya recaudación es nula en diciembre 2007 e incorporando la mayor recaudación provocada por el IRPF, determinan que la recaudación mantenga su crecimiento en los valores obtenidos sin que medie ningún ajuste.

DGI

9 de enero de 2008